

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

- 11565** *Circular 6/2014, de 27 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que modifica parcialmente la Circular 2/2009, de 25 de marzo, sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización.*

Circular 6/2014, de 27 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que modifica parcialmente la Circular 2/2009, de 25 de marzo, sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización.

La Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de titulización (en adelante, la Circular), tenía como finalidad principal el desarrollo y adaptación de la normativa contable general a los fondos de titulización, basándose en los principios establecidos en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y atendiendo a sus especiales características. Adicionalmente, se mejoraba la transparencia y comparabilidad de la información al mercado y se facilitaba una fórmula para cumplir con los requerimientos de información estadística establecidos por el Banco Central Europeo.

La citada Circular fue dictada de acuerdo con la habilitación contenida en la disposición final primera de la Orden EHA/3536/2005, de 10 de noviembre, en virtud de la cual el Ministro de Economía y Hacienda habilitaba a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante CNMV) para dictar reglas específicas relativas a la contabilidad, formato y contenido de las cuentas anuales e informes de gestión de los Fondos, al alcance y contenido de los informes especiales de auditores u otros expertos independientes, sin perjuicio de lo establecido en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de auditoría de cuentas, y a las obligaciones de información de los Fondos de Titulización y sus sociedades gestoras.

La Norma 34.<sup>a</sup> de la Circular establece la obligación a los fondos de titulización de presentar en la CNMV estados reservados de información estadística, de carácter trimestral, en los formatos que se incluyen en el anejo II de dicha Circular. Estos estados reservados de carácter estadístico tenían como finalidad dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento (CE) n.º 24/2009 del Banco Central Europeo, de 19 de diciembre de 2008, relativo a las estadísticas sobre activos y pasivos de las sociedades instrumentales dedicadas a operaciones de titulización.

El Reglamento (CE) n.º 24/2009 ha sido derogado y sustituido por el Reglamento (UE) n.º 1075/2013 del Banco Central Europeo, de 18 de octubre de 2013, con el fin de adecuarse al nuevo Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC2010) que fue establecido en el Reglamento (UE) n.º 549/2013 de 21 de mayo de 2013. El Reglamento (UE) n.º 1075/2013 contiene modificaciones en la información que, para contribuir a las estadísticas del Banco Central Europeo, se debe remitir sobre las sociedades instrumentales dedicadas a operaciones de titulización, lo que incluye a los fondos de titulización de activos y a los fondos de activos bancarios.

En este sentido, resulta necesario adaptar los modelos T01, T02, T03 y T04, regulados en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, a las nuevas necesidades informativas del Banco Central Europeo.

Por todo ello, y en su virtud, el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, previo informe de su Comité Consultivo, en su reunión del día 27 de octubre de 2014, ha dispuesto:

Norma única. *Modificación de la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización.*

La Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización, queda modificada como sigue:

Uno. El párrafo primero del apartado 1 y el apartado 3 de la norma 34.<sup>a</sup> quedan redactados del siguiente modo:

«1. Los Fondos deberán presentar en la Comisión Nacional del Mercado de Valores los siguientes modelos de estados reservados de información estadística, referidos al último día del periodo señalado, en los formatos que se incluyen en el anejo II de esta Circular siguiendo las instrucciones de cumplimentación, que se publicarán en la web de la CNMV, y con independencia de la información financiera pública a remitir incluida en el anejo I, con la periodicidad y plazos de presentación que se indican para cada uno de ellos.»

«3. Los estados antes mencionados, se presentarán en euros, salvo cuando se indique expresamente otra cosa, y deberán estar en poder de la Comisión Nacional del Mercado de Valores no más tarde de los plazos anteriormente detallados en el apartado Uno. Cuando la fecha que corresponda con el plazo máximo para enviar los estados sea inhábil, los estados se remitirán como máximo el siguiente día hábil.»

Dos. Se sustituyen los modelos de estados reservados incluidos en el anejo II, por los modelos incluidos en el anexo de la presente Circular.

Disposición derogatoria única. *Derogación del anejo IV.*

Queda derogado el anejo IV de la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la CNMV.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

1. La presente Circular entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

2. La primera información que deberá presentarse ajustada a estos modelos será la correspondiente a las operaciones del último trimestre de 2014 y a los saldos a 31 de diciembre de 2014 con fecha máxima de presentación el 22 de enero de 2015.

Madrid, 27 de octubre de 2014.–La Presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, María Elvira Rodríguez Herrero.

## ANEXO Modelos de estados reservados de información estadística INFORMACION ESTADISTICA RELATIVA AL ACTIVO DEL FONDO DE TITULIZACION: BALANCE (\*)

Fondo de Titulización:

Año	mes	P. Estado	T. OT

ACTIVO	Residentes en España												Residentes en otros Estados Miembros												Residentes en el Resto del Mundo	
	RESTO			AAPP			OTRAS RESIDENTES			RESTO			AAPP			OTRAS RESIDENTES EN OTROS ESTADOS MIEMBROS			TOTAL							
	TOTAL	IFM	HOG e ISLSH	TOTAL	FINO FMM	DEL CUAL FT	SFP	SNF	HOG e ISLSH	TOTAL	FINO FMM	DEL CUAL FT	SFP	SNF	HOG e ISLSH	TOTAL	FINO FMM	DEL CUAL FT	SFP	SNF	HOG e ISLSH	TOTAL	BANCOS	NO BANCOS		
																									07010	07013
<b>1. Efectivo y depósitos hasta 1 año más de 1 año</b>	02010	02013	02016	02020	02030	02040	02050	02060	02070	02080	02090	02100	02110	02120	02130	02140	02150	02160	02170	02180	02190	02200	02210	02220		
<b>2. Préstamos titulizados</b>	03010	03013	03016	03020	03030	03040	03050	03060	03070	03080	03090	03100	03110	03120	03130	03140	03150	03160	03170	03180	03190	03200	03210	03220		
<b>3. Cédulas singulares y otros títulos singulares emitidos por IFM</b>	04010	04013	04016	04020	04030	04040	04050	04060	04070	04080	04090	04100	04110	04120	04130	04140	04150	04160	04170	04180	04190	04200	04210	04220		
<b>4. Valores representativos de deuda a coste amortizado</b>	05010	05013	05016	05020	05030	05040	05050	05060	05070	05080	05090	05100	05110	05120	05130	05140	05150	05160	05170	05180	05190	05200	05210	05220		
<b>5. Otros activos titulizados</b>	06010	06013	06016	06020	06030	06040	06050	06060	06070	06080	06090	06100	06110	06120	06130	06140	06150	06160	06170	06180	06190	06200	06210	06220		
<b>6. Valores representativos de deuda a valor razonable</b>	07010	07013	07016	07020	07030	07040	07050	07060	07070	07080	07090	07100	07110	07120	07130	07140	07150	07160	07170	07180	07190	07200	07210	07220		
<b>7. Participaciones en el capital y en fondos de inversión</b>	08010	08013	08016	08020	08030	08040	08050	08060	08070	08080	08090	08100	08110	08120	08130	08140	08150	08160	08170	08180	08190	08200	08210	08220		
<b>8. Derivados financieros</b>	09010	09013	09016	09020	09030	09040	09050	09060	09070	09080	09090	09100	09110	09120	09130	09140	09150	09160	09170	09180	09190	09200	09210	09220		
<b>9. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	10010	10013	10016	10020	10030	10040	10050	10060	10070	10080	10090	10100	10110	10120	10130	10140	10150	10160	10170	10180	10190	10200	10210	10220		
<b>10. Resto de activos</b>	11010	11013	11016	11020	11030	11040	11050	11060	11070	11080	11090	11100	11110	11120	11130	11140	11150	11160	11170	11180	11190	11200	11210	11220		
<b>TOTAL ACTIVO</b>																										

(\*) Los Fondos de Titulización solo rellenarán las casillas sombreadas.

## INFORMACION ESTADÍSTICA RELATIVA AL PASIVO DEL FONDO DE TUTILIZACION (\*)

Fondo de Tutilización:		Año	mes	P. Estado	T 01													
PASIVO	TOTAL	Residentes en España				Residentes en el Resto del Mundo												
		TOTAL	IFM	RESTO	TOTAL													
		Residentes en otros Estados Miembros		Residentes en el Resto del Mundo														
		TOTAL	FINO/FMM	OIF (*)	DEL CUAL IT	SFP	SNF	HOG e ISFLSH	TOTAL	FINO/FMM	OIF (*)	DEL CUAL IT	SFP	SNF	HOG e ISFLSH	BANCOS	NO BANCOS	
00310:				07310:							17310:							
00313:	11. Préstamos y depósitos recibidos			07313:							17313:							
00316:	de los cuales intereses devengados de los préstamos recibidos			07316:							17316:							
00318:	hasta 1 año			07318:							17318:							
00320:	12. Valores representativos de deuda																	
00325:	12a de los cuales intereses devengados de los valores representativos de deuda emitidos																	
00330:	hasta un año																	
00340:	de 1 a 2 años																	
00350:	más de 2 años																	
00360:	13. Derivados Financieros																	
00370:	14. Resto de Pasivo																	
00380:	TOTAL PASIVO																	

IFM: Instituciones Financieras Monetarias  
 FMM: Fondos del Mercado Monetario  
 APP: Administraciones Públicas  
 FI: Fondos de Inversión  
 OF: Otras Instituciones Financieras no monetarias  
 SFP: Seguros y Fondos de Pensiones  
 SNF: Sociedades no financieras  
 HOG: Hogares e instituciones sin ánimo de lucro al servicio de los hogares  
 FI: Fondos de titulización

(\*) Los Fondos de Tutilización solo rellenarán las casillas sombreadas.  
 (\*\*) Incluyentes las instituciones financieras que no son monetarias, excepto Fondos de Inversión y Empresas de seguro y fondos de pensiones. Es decir, están incluidos los Otros Intermediarios financieros, Auxiliares financieros e instituciones financieras de actividad limitada y prestamistas de dinero



INFORMACION ESTADÍSTICA RELATIVA AL ACTIVO DEL FONDO DE TITULIZACIÓN: OPERACIONES FINANCIERAS (\*), SANDEAMIENTOS Y RECUPERACIONES (\*\*)

PASIVO	Residentes en España										Residentes en otros Estados/Miembros										P. Estado	
	TOTAL	IFM	RESTO	TOTAL	FINO FAM	OIF (**)	SFP	SNF	HOG e IFSH	TOTAL	IFM	RESTO	TOTAL	FINO FAM	OIF (**)	SFP	SNF	HOG e IFSH	TOTAL	BANCOS	NO BANCOS	
<b>10. Préstamos y depósitos recibidos</b> 10a. de los cuales intereses devengados de los préstamos recibidos hasta 1 año más de 1 año	00310:			07310:									17310:									
	00313:			07313:									17313:									
	00316:			07316:									17316:									
	00318:			07318:									17318:									
<b>11. Valores representativos de deuda</b> 11a. de la cual intereses devengados de los valores representativos de deuda emitidos hasta un año de 1 a 2 años más de 2 años	00320:																					
	00325:																					
	00330:																					
	00340:																					
	00350:																					
<b>12. Derivados Financieros</b>	00360:																					
<b>13. Rese de Pasivo</b>	00370:																					
<b>TOTAL PASIVO</b>	00380:																					
<b>SANDEAMIENTOS Y RECUPERACIONES:</b>																						
14. Sandeamientos/devoluciones por deterioro de Activos titulizados distintos de Préstamos titulizados	00390:																					
15. Sandeamientos/solpedidas por deterioro de "Préstamos titulizados"	00400:																					
16. Recuperaciones/reversión del deterioro de Activos titulizados distintos de "Préstamos titulizados"	00410:																					
17. Recuperaciones/reversión del deterioro de "Préstamos titulizados"	00420:																					

IFM: Instituciones Financieras Monetarias  
 FAM: Fondos del Mercado Monetario  
 AMP: Administraciones Públicas  
 FI: Fondos de inversión  
 OIF: Otras Instituciones Financieras no monetarias  
 SFP: Seguros y Fondos de Pensiones  
 SNF: Sociedades no Financieras  
 HOG: Hogares e Instituciones sin ánimo de lucro al servicio de los hogares  
 FI: Fondos de titulización

(\*) OPERACIÓN FINANCIERA:

Operaciones financieras son las que resultan de la creación, liquidación o cambio de titularidad de pasivos o activos financieros. Se calculan a partir de las adquisiciones o compras a menos las cancelaciones, amortizaciones o ventas. Las operaciones financieras no incluyen variaciones en los precios de los activos o pasivos (incluido los originados por variaciones de tipos de cambio) ni los saneamientos, ni las recuperaciones.

(\*\*) Los fondos de titulización solo reflejarán las cedidas sombreadas.

(\*\*\*) Incluye todas las instituciones financieras que no son monetarias, excepto fondos de inversión y empresas de seguro y fondos de pensiones. Es decir, están incluidos los Otros intermediarios financieros, Auxiliares financieros e Instituciones financieras de actividad limitada y prestamistas de dinero

## INFORMACION BÁSICA DEL FONDO

Fondo de Titulización:

Año	mes	P	Estado
			T 03

## I. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL FONDO

Nombre/Denominación Social	010:
NIF	020:
País Registro	030:
Dirección	040:
Código Postal	050:
Ciudad	060:
Número Registro en la CNMV	065:

## II. DATOS GENERALES DEL FONDO (ver tabla de código)

II.1-Tipo de Titulización	070:
II.2-Fondo Público/ Privado	080:
II.3-Clase de Fondo	090:
II.4.-Finalidad de Fondo (Indíquese aquella cuyo porcentaje de activos titulizados sea mayor)	100:
II.5- Datos temporales	
5.1.-Fecha de constitución	110:
5.2.-Fecha de vencimiento final/legal del fondo	120:

## III. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA SOCIEDAD GESTORA

Nombre/Denominación Social	130:
NIF	140:
País Registro	150:
Dirección	160:
Código Postal	170:
Ciudad	180:
Número Registro en la CNMV	190:

## IV. PERSONA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN:

<b>Datos de la persona(s) de contacto a efectos de esta información:</b>
Nombre:
Cargo:
Teléfono de contacto:
E-mail:

## TABLA DE CODIGOS

Sección	Variable	Código	Significado
II.1	Tipo	T	Tradicional
		S	Sintética
		O	Otra
II.3	Clase	A	Abierto
		B	Cerrado
II.4	Finalidad	PHH	Préstamos hipotecarios: a hogares
		PHS	Préstamos hipotecarios: a sociedades no financieras
		PHO	Préstamos hipotecarios: otros
		PHH	Participaciones hipotecarias: a hogares
		PHS	Participaciones hipotecarias: a s.n.f.
		PHO	Participaciones hipotecarias: otros
		CTH	Certificados de transmisión hipotecaria: a hogares
		CTS	Certificados de transmisión hipotecaria: a s.n.f.
		CTO	Certificados de transmisión hipotecaria: otros
		PP	Préstamos a Promotores
		PPY	Préstamos a PYMES
		PE	Préstamos a empresas
		PC	Préstamos Corporativos (Sindicados)
		CH	Cédulas Hipotecarias
		CT	Cédulas territoriales
		BTS	Bonos de Tesorería
		DS	Deuda Subordinada
		CA	Créditos AAPP
		PCS	Préstamos Consumo
		PA	Préstamos automoción
		AF	Cuotas de Arrendamiento financiero (leasing)
CC	Cuentas a cobrar		
DC	Derechos de crédito futuros		
BT	Bonos de Titulización		
OT	Otros		

INFORMACION ESTADÍSTICA RELATIVA A LAS EMISIONES

Año	m.es	Estado	UTA
-----	------	--------	-----

Fondo de Titulación:

Tipo de Instrumento (1)	Fecha de Colocación (3)				Moneda (5)	F/V (6)	Ingresos (7)		Margen (8)	% Aplicable (9)	Periodicidad de los pagos (10)	Características de emisión (11)				Vida media de la Serie (S/PACF) (12)	Calificación/agencia de rating						Nominal colocado (15)	Nominal amortizado (16)	Nominal circulación (17)	Monedas y Saldos (18)			Precio medio de colocación (20)	Precio Reembolso (% Valor Nominal) (21)	Primas de reembolso (22)	Naturaliza de los suscripciones (23)	Observaciones (*) (24)			
	(1)	(2)	(3)	(4)			Tipo de Referencia (7)	% Aplicable (9)				Agencia 1 (13A)	Rating 1 (14A)	Agencia 2 (13B)	Rating 2 (14B)		Agencia 3 (13C)	Rating 3 (14C)	Agencia 1 (13A)	Agencia 2 (13B)	Agencia 3 (13C)	Saldo contable Moneda Original (18)				Saldo contable Euros (19)	Saldo contable (19)									

(\*) La columna de observaciones indica si han existido variaciones sobre alguna de las variables de las columnas que detallan las características de la emisión.